

ASPIRANTES ADMITIDOS

1. ACOSTA ÁLVAREZ LAURA
2. ÁLVAREZ CABEZAS BEATRIZ
3. AGUILERA BERRUOLA EDUARDO
4. ALDASORO CORDÓN ARRATE
5. AMEZ GARCÍA SARA
6. ANGULO LLAMA MARÍA LETICIA
7. AMORÓS ITURRIAGA VERÓNICA
8. ARROYUELOS PÉREZ SILVIA
9. BOLAÑOS GARCÍA CARLOS
10. CABEZA CERRA SILVIA
11. CABRERO JORGE GORKA
12. CALVO PRIETO ANDONI
13. CANO ULANGA MIGUEL ANGEL
14. CANTERO GUTIÉRREZ JUAN LUIS
15. CASTELLANOS RODRÍGUEZ NURIA
16. COLAS MOSQUERA CRISTINA
17. CRESPO MARCOS GONZALO
18. CERVERO MADRAZO MAITANE
19. DE LA PUENTE VADILLO IXONE
20. DíEZ GUTIÉRREZ JOSÉ LUIS
21. DOMÍNGUEZ MARCOS LEYRE
22. GORBEA ERKIAGA GAIZKA
23. FERNÁNDEZ CASAS MARGARITA
24. FERNÁNDEZ LARRAURI JUAN CARLOS
25. FERNÁNDEZ LÓPEZ DE MUNAIN MAITE
26. FONTANEDA ARANDIA IRUNE
27. GARCÉS GARCÍA NAGORE
28. GARCÍA ALONSO LORENA
29. GARCÍA DIEZ AINTZANE
30. GÓMEZ IRIBERRI ALEJANDRO
31. GONZÁLEZ IGLESIAS JUAN CARLOS
32. GRIJELMO PETREMENT CARLOS
33. GUTIÉRREZ ASTOLA SUSANA
34. GUTIÉRREZ CIBRIÁN DAVID
35. GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ LARA MARÍA
36. HERNÁNDEZ CAMPO MIGUEL
37. HITA CASTRO SUSANA
38. IZQUIERDO FERNÁNDEZ ESTIBALIZ
39. JÁUREGUI ARESCURRINAGA IGNACIO
40. LÓPEZ ORRUELA JAVIER
41. MARTIARENA LÓPEZ SILVIA
42. MARTÍN FERREIRA MARIA
43. MARTINEZ RODRÍGUEZ REBECA
44. MELGOSA CARBELO CARLOS ROMÁN
45. MORÁN CUADRA ARANZAZU
46. MORETA TELLERÍA CRISTINA
47. PABLO BOLADO MARIA
48. PALACIO ESTEBAN MARÍA ROSA
49. PANDO ZABALLA LAURA
50. PAÍS NÚÑEZ DIEGO
51. PASALODOS BASCONES MANUEL
52. PELAYO LÓPEZ MARÍA TERESA
53. PÉREZ CALLE IVÁN
54. PRIETO MAÑA MARIA CARMEN
55. QUINTANA VILLANUEVA MARIA CRISTINA
56. RICONDO LECHÓN SONIA
57. RUGAMA ONTAVILLA BEGOÑA
58. SAIZ TORIBIO ANA MARÍA
59. SANTORUM GONZÁLEZ PATRICIA
60. SOBRADO ÁLVAREZ MONTSERRAT
61. TEJERO YUSTOS JOSÉ IGNACIO
62. URÍA FERNÁNDEZ ARITZA
63. VILLANUEVA CUESTA ELENA
64. VIÑALS CUADRA JOSÉ JAIME

ASPIRANTES EXCLUIDOS

1. GARCÍA CASADO ROBERTO (2)
2. GUTIÉRREZ CIURANA JUAN MARCOS (2)
3. MAIZA GONZÁLEZ JON (1)
4. MARTÍN DIEZ SARA (7)
5. OLALLA GONZÁLEZ INÉS (2)
6. PALACIO ALONSO ÁNGEL (1)
7. REYERO TEJIDO GONZALO (2)
8. RIOS EIGUREN JULEN (7)
9. VILLANUEVA CUESTA ANNA (1)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN SUBSANABLES:

- 1) Falta de presentación de fotocopia del DNI o Pasaporte, o que no estén en vigor.
- 2) Falta de presentación del impreso de autoliquidación de la tasa cuando el mismo se haya realizado dentro del

plazo de presentación de instancias, o de los documentos acreditativos de la exención de pago (minusvalía igual o superior al 33% o certificado de situación de desempleo sin percibo de prestación).

3) La falta de indicación de la convocatoria en que desea participar.

4) Cumplimentación incorrecta o incompleta de la instancia, cuando el error u omisión afecte a alguno de los datos mínimos a que se refiere el artículo 70.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

5) La falta o insuficiente acreditación de la representación al presentar la solicitud.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN NO SUBSANABLES:

6) Realización del pago de la tasa fuera del plazo de presentación de instancias, posterior a 30 de abril de 2007 o pago incompleto.

7) Presentación de instancia de participación en el proceso selectivo fuera de plazo, anterior a 10 de abril de 2007 o posterior a 30 de abril de 2007.

Lo que se hace público por espacio de 10 días a efectos de reclamaciones a tenor del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Castro Urdiales, 22 de mayo de 2007.–El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

07/9324

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, dos plazas de Trabajador/a Social, Subescala Técnica Media de Administración Especial, Grupo B.

Dada la cuenta de que ha finalizado el plazo de presentación de instancias previsto en las bases que han de regir mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, la cobertura mediante funcionario de carrera de dos plazas de Trabajador/a Social, Subescala Técnica Media de Administración Especial, equiparable al Grupo B o Subgrupo equivalente, así como lo previsto en el artículo 60.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, esta Alcaldía-Presidencia, resuelve aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS

1. ÁLVAREZ LEITÓN ELENA
2. ARZAC VÁZQUEZ MARÍA DOLORES
3. CAMBA BRINGAS ESTIBALIZ
4. CONDE MARTÍN LOURDES
5. CORTÉS FERNÁNDEZ LETICIA
6. DURAND RINCÓN BEATRIZ
7. FERNÁNDEZ ALDACO EVA
8. FERNÁNDEZ MOYA MARÍA DEL MAR
9. FERNÁNDEZ ORTIZ ANA BEGOÑA
10. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ RAQUEL
11. GARCÍA SÁNCHEZ ELENA
12. GIL VARELA CLAUDIA
13. IBÁÑEZ FERNÁNDEZ BEATRIZ
14. HELGUERA FERNÁNDEZ ALEJANDRO
15. HIGUERA SEBASTIÁN SUSANA
16. IZA ESCOBAR GENTXANE
17. JIMÉNEZ ESCABIAS LORENA
18. MANZANO TAMALES JESICA
19. MARTÍNEZ CUESTA MARTA
20. MARTÍNEZ URCULO MIGUEL ÁNGEL
21. MONTERO RODRÍGUEZ MARTA
22. ORTIZ SANTO TOMÁS SILVIA
23. PALAZUELOS RODRÍGUEZ CARMEN TERESA
24. PARDO MIGUEL ALEJANDRO
25. PAZOS VÁZQUEZ EIDER
26. REIGADAS DE LA LLOSA MARTA
27. ROBLES MORENO ROSA MARÍA
28. SAN EMETERIO MUÑECAS BEATRIZ
29. SEGURADO SÁNCHEZ MARÍA TERESA
30. SOTO PÉREZ IDOIA
31. TORRES RUIZ CRISTINA

32. URIARTE DOMÍNGUEZ AMAIA SAIOA
33. VÉLEZ SILES NOEMÍ
34. VILLANUEVA GAVILÁN LAURA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

1. GONZÁLEZ DUEÑAS MARÍA SANTOS (1)
2. VALLE MORENO MARÍA SOLEDAD (7)
3. SÁNCHEZ FIÑAGA PATRICIA (1)
4. SIERRA BERASTEGUI NIEVES (7)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN SUBSANABLES:

1) Falta de presentación de fotocopia del DNI o Pasaporte, o que no estén en vigor.

2) Falta de presentación del impreso de autoliquidación de la tasa cuando el mismo se haya realizado dentro del plazo de presentación de instancias, o de los documentos acreditativos de la exención de pago (minusvalía igual o superior al 33% o certificado de situación de desempleo sin percibo de prestación).

3) La falta de indicación de la convocatoria en que desea participar.

4) Cumplimentación incorrecta o incompleta de la instancia, cuando el error u omisión afecte a alguno de los datos mínimos a que se refiere el artículo 70.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

5) La falta o insuficiente acreditación de la representación al presentar la solicitud.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN NO SUBSANABLES:

6) Realización del pago de la tasa fuera del plazo de presentación de instancias, posterior a 30 de abril de 2007 o pago incompleto.

7) Presentación de instancia de participación en el proceso selectivo fuera de plazo, anterior a 10 de abril de 2007 o posterior a 30 de abril de 2007.

Lo que se hace público por espacio de 10 días a efectos de reclamaciones a tenor del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Castro Urdiales, 7 de junio de 2007.–El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

07/9325

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Técnico de Administración Especial Economista.

Dada la cuenta de que ha finalizado el plazo de presentación de instancias previsto en las bases que han de regir mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, la cobertura mediante funcionario de carrera, de una plaza de Técnico de Administración Especial Economista, así como lo previsto en el artículo 60.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, esta Alcaldía-Presidencia, resuelve aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS

1. CANO CUELI MARIA JOSÉ
2. CANO RUIZ CARMELO
3. COLLADO GONZÁLEZ MARÍA YOLANDA
4. DELGADO VIEITES TXABER
5. DÍAZ-ROMERAL MARTIARENA JOSÉ MARÍA
6. DURANTEZ PASCUAL ANA
7. FERNÁNDEZ CLARAMUNT MARÍA JESÚS
8. FUENTE GÓMEZ MARÍA ELENA
9. GARCÍA AVEDILLO EVA ISABEL
10. GUILARTE SIMÓN ROBERTO
11. JIMÉNEZ MADURGA RUTH
12. MARTÍNEZ DE ALBA MÁXIMO
13. SAIZ ESCUDERO MARÍA ÁNGELES

ASPIRANTES EXCLUIDOS

1. PÉREZ GONZÁLEZ LUCÍA (2)
2. VILLOTA SANTIAGO ANA PILAR (2)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN SUBSANABLES:

1) Falta de presentación de fotocopia del DNI o Pasaporte, o que no estén en vigor.

2) Falta de presentación del impreso de autoliquidación de la tasa cuando el mismo se haya realizado dentro del plazo de presentación de instancias, o de los documentos acreditativos de la exención de pago (minusvalía igual o superior al 33% o certificado de situación de desempleo sin percibo de prestación).

3) La falta de indicación de la convocatoria en que desea participar.

4) Cumplimentación incorrecta o incompleta de la instancia, cuando el error u omisión afecte a alguno de los datos mínimos a que se refiere el artículo 70.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

5) La falta o insuficiente acreditación de la representación al presentar la solicitud.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN NO SUBSANABLES:

6) Realización del pago de la tasa fuera del plazo de presentación de instancias, posterior a 30 de abril de 2007 o pago incompleto.

7) Presentación de instancia de participación en el proceso selectivo fuera de plazo, anterior a 10 de abril de 2007 o posterior a 30 de abril de 2007.

Lo que se hace público por espacio de 10 días a efectos de reclamaciones a tenor del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Castro Urdiales, 22 de mayo de 2007.–El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

07/9326

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, turno libre, una plaza de la Subescala Técnica de Administración General, Grupo A.

Dada la cuenta de que ha finalizado el plazo de presentación de instancias previsto en las bases que han de regir mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, la cobertura mediante funcionario de carrera (turno libre) de una plaza perteneciente a la Subescala Técnica de Administración General, equiparable al Grupo A o Subgrupo equivalente, así como lo previsto en el artículo 60.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, esta Alcaldía-Presidencia, resuelve aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS

1. ÁLVAREZ ÁLVAREZ VANESA
2. CANO RUIZ CARMELO
3. CORTAVITARTE MERINO ISIDRO ANTONIO
4. DE LA CALVA IZQUIERDO JANA
5. DURANTEZ PASCUAL ANA
6. GARCÍA ALONSO LORENA
7. GARCÍA GUTIÉRREZ ALICIA
8. GÓMEZ BORJE NATALIA MANUELA
9. GÓMEZ GONZÁLEZ MARÍA ASTRID
10. IGLESIAS CASTILLA MARÍA DEL CARMEN
11. JIMÉNEZ MADURGA RUTH
12. LARREA SANCHEZ ELENA ESTIBALIZ
13. MARTÍN REVILLA SUSANA
14. MARTÍNEZ DE ALBA MÁXIMO
15. MARTÍNEZ LÓPEZ ANA ISABEL
16. MARTÍNEZ SANTOS AITOR
17. MORA DURÁN ANA ISABEL
18. MORAL ANÉS ELIXABETE
19. ORTUZAR ROCHE SAIOA
20. PÉREZ GONZÁLEZ DANIEL